Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
México

Recomendaciones para el sistema educativo

Afinar la definición del perfil y funciones del asesor técnico pedagógico y establecer estrategias para promover la figura

La figura del asesor técnico pedagógico (ATP) es clave para fortalecer las capacidades de las escuelas para brindar una educación de calidad. En vista de la actual falta de éstos para cubrir las supervisiones de acuerdo con el modelo de asesoría vigente, así como del decreciente interés por ascender a esta función y la disparidad observada entre los lineamientos para brindar asesoría y los perfiles establecidos, resulta de suma importancia atender lo siguiente:

Recomendaciones

- Es imperativo determinar las causas que han provocado el poco interés por desempeñar las funciones de ATP.
- Buscar alternativas para aumentar el número de aspirantes a este puesto.

Problema

La revisión documental de la legislación y lineamientos relacionados con la figura del ATP no refleja una alineación entre las funciones y perfiles para esta figura.

Por otro lado, los datos registrados con respecto a la participación en los exámenes de promoción muestran que existe una brecha importante entre el número de postulantes y el número de ATP requeridos para cumplir con los lineamientos establecidos en el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE).

Alineación entre funciones y perfiles

En la Ley General de Educación (LGE) se plantea, en el marco de la distribución de la función social educativa, la coordinación y operación de un sistema de asesoría y acompañamiento a las escuelas de educación básica (EB) y media superior (EMS) con el propósito de mejorar la práctica profesional de docentes, en el que los supervisores escolares son los responsables.

En el Acuerdo 12/10/17 en el que se establece el plan y los programas de estudio para la educación básica: aprendizajes clave para la educación integral, se señalan cuatro medios para alcanzar los fines educativos del plan y programas; el cuarto habla de reforzar las supervisiones y los servicios de asistencia y acompañamiento técnicos (es decir, el SATE), consistentes en equipos técnicos especializados para apoyar, asesorar y acompañar de manera cercana

a los planteles escolares en la atención de sus retos específicos.

Los lineamientos del SATE señalan como su objetivo general contribuir a la mejora del funcionamiento de las escuelas y de las prácticas profesionales docentes y directivas, por medio del apoyo, la asesoría y el acompañamiento especializados. Los objetivos específicos del SATE son:

- Mejorar las prácticas docentes, partiendo de las experiencias y los saberes individuales y colectivos.
- Apoyar en la identificación de las necesidades de formación continua del personal docente y directivo.
- Fortalecer el funcionamiento y la organización de las escuelas.
- Apoyar a los colectivos docentes en la interpretación y el uso de las evaluaciones externas.

En el marco del SATE, las responsabilidades que le son asignadas directamente al ATP son:

- Participar en la planeación, la organización, el desarrollo y el seguimiento del SATE en la zona escolar.
- Identificar necesidades técnico-pedagógicas de las escuelas y proponer al supervisor brindarles apoyo.
- Asesorar, apoyar y acompañar en aspectos técnico-pedagógicos, a docentes y técnico docentes de forma individualizada y colectiva.
- Visitar las escuelas para apoyar, asesorar y acompañar al personal docente y técnico docente y observar el trabajo que realizan con los alumnos.
- Colaborar con los docentes y técnico docentes en aquellas áreas de especialidad que la autoridad educativa local les asigne para el fomento del pensamiento matemático o el lenguaje oral y escrito, según su área de especialidad, así como la implementación del modelo curricular vigente, el desarrollo de proyectos colectivos que revitalicen a la escuela como un espacio cultural y social para el aprendizaje, la mejora de la convivencia sana y pacífica en las escuelas.
- Impulsar redes y comunidades de aprendizaje a nivel estatal.

El ATP tiene funciones que impactan al menos en dos ámbitos: por un lado, su intervención con supervisores y otras autoridades educativas y, por otro, el directamente relacionado con la escuela en términos de apoyo pedagógico y de la gestión escolar. El modelo educativo para la educación obligatoria concibe como función central del supervisor escolar y de los asesores técnico pedagógicos la de apoyar, asesorar y acompañar el desarrollo profesional y el mejor funcionamiento de las escuelas. Los perfiles, parámetros e indicadores para el personal con funciones de asesor técnico pedagógico establecen dimensiones en las que se perfilan algunas de sus funciones, pero no se encuentran alineadas al SATE.

Los perfiles, parámetros e indicadores dirigidos a figuras que realizan funciones de asesor técnico pedagógico en educación básica del ciclo escolar 2017-2018 establecen una serie de dimensiones e indicadores que orientan su función, pero se circunscriben a la especialización de las siguientes áreas: lenguaje oral y escrito, matemáticas, educación especial y educación física para preescolar, primaria o secundaria. Actualmente, el modelo educativo relaciona al ATP con la estrategia de la Escuela al Centro, la cual señala que ésta es la unidad básica y central a la que deben dirigirse los esfuerzos para lograr mejores aprendizajes.

En la Encuesta nacional de percepción docente sobre aspectos de la reforma educativa, se reporta que la figura del ATP es valorada por los docentes: casi 52% consideran que su función es muy útil o útil, y que 21.4% no cuentan con asesoría técnica-pedagógica.

Gráfica 1 Utilidad de la asesoría de un ATP (porcentaje)

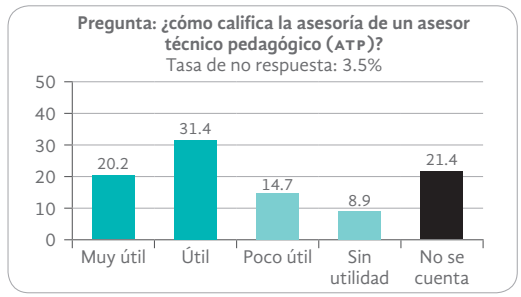

Fuente: INEE (2018). Encuesta nacional de percepción docente sobre aspectos de la reforma educativa (sin publicar).

Oferta y demanda de ATP en educación básica

En EB, a nivel nacional, se cuenta con 13 111 ATP, de los cuales 7 615 son mujeres y 5 496 son hombres, distribuidos en 14 482 zonas escolares. La adscripción de ATP por nivel educativo puede observarse en la gráfica 2.

En la normatividad se establece que cada supervisión escolar debe contar, en su estructura, con cuatro asesores técnico pedagógicos; en realidad, sólo dos estados de la república (Baja California y Sinaloa) podrían contar con tal número de ATP por zona escolar en EB; 11 estados cuentan en promedio con un ATP por zona escolar; 19 estados no cuentan con un ATP por zona escolar, los casos más graves son los estados de Nuevo León, Querétaro, Tabasco y Zacatecas.

Gráfica 2 **ATP adscritos a supervisiones en educación básica. Nacional**

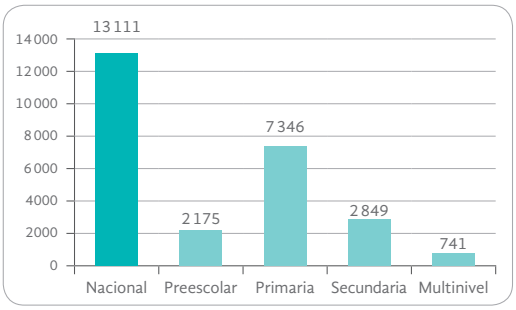

Fuente: INEE, cálculos con base en el Módulo de Supervisión, ciclo escolar 2017-2018, SEP-DGPPyEE.

Gráfica 3 **Número de ATP adscritos a las supervisiones escolares de educación básica, 2017-2018**

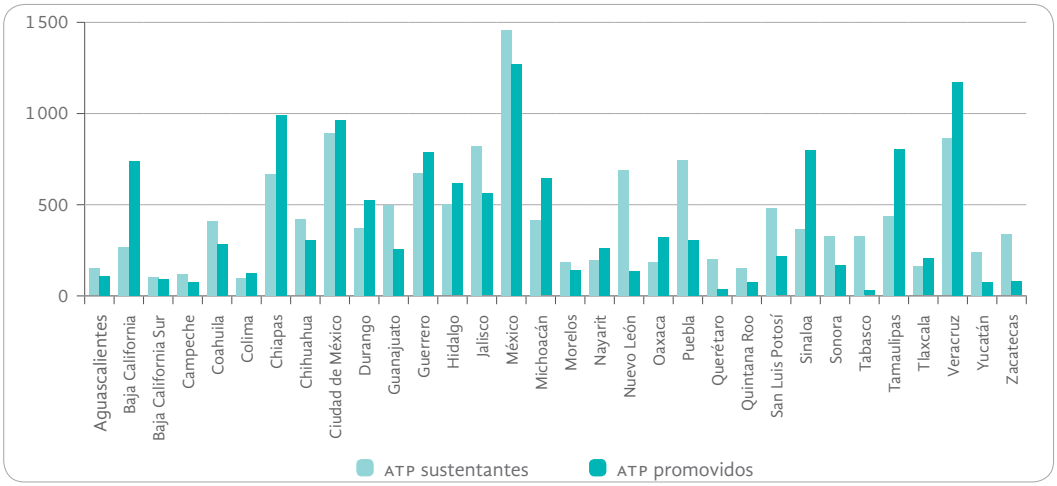

Fuente: INEE, cálculos con base en el Módulo de Supervisión, ciclo escolar 2017-2018, SEP-DGPPyEE.

Entre los ciclos escolares 2015-2016 y al 2018-2019, hubo un total de 20 560 sustentantes para el examen de promoción a la función de ATP para educación básica a nivel nacional, de los cuales obtuvieron promoción 9 192, lo que representa 44.7%. La cantidad de sustentantes disminuyó cerca de 44% después del primer año, aunque el número de promovidos no decayó en la misma proporción.

Gráfica 4 **Resultados de los concursos de promoción para funciones de ATP en EB, 2015-2018**

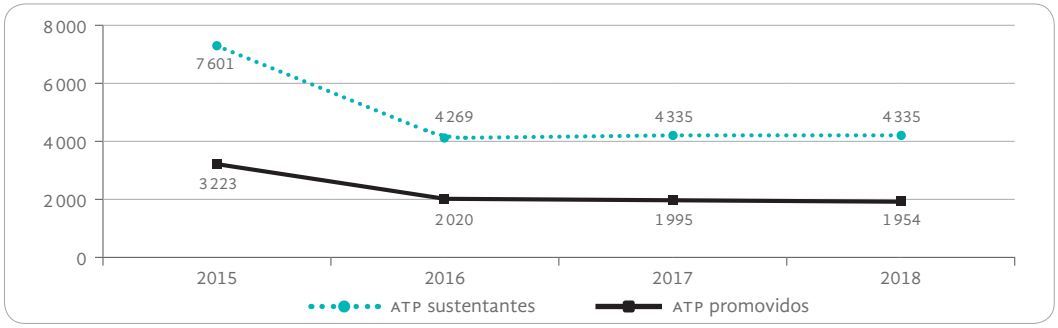

Fuente: INEE, cálculos basados en los registros de participación y resultados del examen de promoción a la función de ATP.

Las cifras anteriores muestran que faltan ATP para cumplir con las funciones de asesoría de acuerdo con lo establecido en los lineamientos del SATE y no se visualiza que, en un futuro próximo, existan suficientes personas para cumplir con dicha función.

Referencias

DOF. Diario Oficial de la Federación (2017, 11 de octubre). Acuerdo número 12/10/17 por el que se establece el plan y los programas de estudio para la educación básica: aprendizajes clave para la educación integral. México.

Jardón, J. C. (2018, 16 de mayo). El asesor técnico pedagógico como agente de cambio. *Nexos*.

Niebla, G. G., y Earle, P. (2018, septiembre). *Encuesta nacional de percepción docente sobre aspectos de la reforma educativa. Informe*. México (Sin publicar).

Niebla, G. G., y Ocampo, P. G. (2018). *Encuesta nacional de percepción docente sobre aspectos de la reforma educativa*. México: INEE.

SEP. Secretaría de Educación Pública (2017, 28 de junio). *Modelo educativo para la educación obligatoria*. Diario Oficial de la Federación. México.

SEP (2017, 25 de mayo). *Lineamientos generales para la prestación del SATE en la educación básica*. México: SEP-CNSPD.

INEE Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación México

/INEEMX /INEEmx /user/INEEMexico

www.inee.edu.mx